

201500000617 08/09/2015 17:07:10

COORDINACION DE ADQUISICIONES RESOLUCION



RESOLUCIÓN Nº

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía SAMC-6070 de 2015, cuyo objeto es: "Estereomicroscopios, Microscopios y Equipo integrado de producción de agua purificada, para el Laboratorio de Móvil de Biología, acorde con las siguientes especificaciones técnicas:"

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (E)

En uso de sus atribuciones legales, designada como Vicerrectora encargada mediante Resolución Rectoral No. 201500000607 del 07 de septiembre de 2015 y de conformidad con la delegación de funciones efectuada mediante Resolución Rectoral No. 201500000412 del 04 de junio de 2015, artículo 3°, en desarrollo de la autonomía administrativa y contractual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

- Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "Estereomicroscopios, Microscopios y Equipo integrado de producción de agua purificada, para el Laboratorio de Móvil de Biología, acorde con las siguientes especificaciones técnicas:"
- Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.
- Que el 18 de agosto de 2015 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
- 4. Que se allegaron observaciones al presente proceso, a las que se dio respuesta, documento publicado en el Portal Único de Contratación.
- Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
- 6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía, es la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$184.885.924) para la vigencia 2015.
- 7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 6070 correspondiente para la vigencia 2015, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía se generen.
- 8. Que en la página del SECOP <u>www.colombiacompra.gov.co</u> se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
- Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Asesor para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía 6070 de 2015.





- 10. Que el presente proceso no quedó limitado a Mipymes, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.
- 11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía número SAMC-6070 de 2015 que tiene por objeto: "Estereomicroscopios, Microscopios y Equipo integrado de producción de agua purificada, para el Laboratorio de Móvil de Biología, acorde con las siguientes especificaciones técnicas:"

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD:	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	18 de agosto de 2015	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	18 de agosto de 2015	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
		Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	26 de agosto de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013).		Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Resolución de inicio de selección abreviada	08 de septiembre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliegos definitivos	08 de septiembre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Interés (No habrá audiencia de consolidación de oferentes).	septiembre de 2015.*.* (hora de www.horalegal.sic.gov.co).	bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Plazo para expedir Adendas	www.horalegal.sic.gov.co).	www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	septiembre de 2015. (hora de	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310
Publicación de informes de evaluación	25 de septiembre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co







Cierre de periodo de observaciones al informe de evaluación	16:00 horas del 01 de octubre de 2015.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Publicación de la resolución de adjudicación.		Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Presupuestal y demás requisitos de legalización	y el 09 de octubre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
	A partir de la aprobación de la garantía única, con una duración hasta el día 30 de octubre de 2015. Se realizará un único pago a los 30 días de cumplir con el objeto contractual.	

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía SAMC-6070 de 2015 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o su delegado, El Vicerrector Administrativo o su delegado y un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Publiquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DORA NICOLASA GÓMEZ CIFUENTES

Vicerrectora de Docencia e Investigación (E)

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Hernande- Ferrer Abagedo Contratista

